

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	12083
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	26/05/1953
<b>Norma:</b>	DECRETO
<b>Número de Norma:</b>	235
<b>Fecha de la Norma:</b>	07/03/1953
<b>Autoridad:</b>	MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
<b>Vigencia:</b>	DESDE SU SANCION

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE SUBROGA EL DECRETO N.º 183 DE 10 DE ENERO DE 1953.
<b>Comentario:</b>	A través del aludido Decreto se determinó que los retiros de mercancías de los Almacenes Oficiales de Depósito y de los Almacenes Particulares de Depósito a la Orden, de Panamá y Colón, con destino al exterior de la República, podrían hacerse siempre que su transporte se efectuara en aviones de tráfico internacional que salieran del Aeropuerto Nacional de Tocumen, o por vía marítima en buques mayores de mil toneladas. TEMAS RELACIONADOS: MERCANCIA, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, DECRETO, DEPOSITO DE MERCANCIAS, BUQUES, ALMACEN OFICIAL DE DEPOSITO.

## Temas Relacionados

ALMACEN OFICIAL DE DEPOSITO
BUQUES
DECRETO
DEPOSITO DE MERCANCIAS
MERCANCIA
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

## Referencias

<b>DECRETO 235</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO 235</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	183	10/01/1953	12080	22/05/1953	SUBROGA	Este Decreto subrogó el Decreto número 183 de

## Jurisprudencia Constitucional

---